



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO**

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUN 2018

Expte. N°

CIRCULAR N° 08-2.018

Señor

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiéndole adjunto a su casilla de e-mail oficial para su conocimiento y notificación a las dependencias de su organismo, copia digitalizada de la Resolución N° 0041 2018 de fecha 22 JUN 2018, mediante la cual se dispone adherir al feriado del "Día del Trabajador del Estado" establecido por Ley N° 26.876, para el día 27 de junio próximo.

Saludo a Ud. atentamente.-

-IV-

Rosalía del Valle Veliz de Armas

ROSALIA del V. VELIZ de ARMAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RECTORADO**

"2.018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 22 JUN 2018

VISTO que la Ley N° 26.876 declara en todo el territorio de la Nación el día 27 de junio de cada año como "Día del Trabajador del Estado" (artículo 1°); y

CONSIDERANDO :

Que el artículo 2° de esa norma establece el 27 de junio como día de descanso para los empleados de la Administración Pública Nacional, asimilándose el mismo a los feriados nacionales a todos los efectos legales;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 1.246-2.015 prevé en su artículo 69° que el Convenio "...no podrá afectar las condiciones más favorables que tengan actualmente los trabajadores docentes";

Que con respecto al personal no docente, el artículo 111° del Decreto N° 0366-2.006 (1° Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) establece que los feriados obligatorios y días no laborales "... se regirán de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente ...";

Que asimismo, el Secretario General de APUNT, Sr. Ángel MORALES, solicita mediante nota del 22 de junio de 2.018, la adhesión al asueto del día 27 de junio;

Por ello,

**LA VICERRECTORA SUBROGANTE A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE :**


ARTÍCULO 1°.- Adherir al feriado Nacional del "Día del Trabajador del Estado" establecido por Ley N° 26.876, para el día 27 de junio próximo.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N° : 0041 2018

-iv-


C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dra. LILIANA ESTER ZEMAN
VICERRECTORA SUBROGANTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO